



Buenos Aires, 1° de diciembre de 2.020.-

Sres. Copropietarios

De nuestra consideración:

En el presente período afrontamos mayores gastos, abonados pero no reflejados el mes pasado. Haciendo frente a estos incrementos, en un esfuerzo por mantener las expensas estables, incluso más bajas, en lugar de Prorratear los Egresos por gastos del mes de \$159.907,91 prorrateamos \$138.907,91 compensando con un Pago por Caja de \$21.000,00 equivalente al trabajo de Pintura realizado en la U.F.33 no reflejado en el período anterior y diferido al actual.

El jueves 12 de noviembre de 18:39 hs. a 19:33 hs. se realizó el Servicio Desinfección-Sanitización en todas las <u>áreas comunes</u> -pasillos, escaleras, ascensor, cuartos técnicos- y en <u>áreas privadas</u> -en Unidades Funcionales- con la empresa LA HIGIENE cia., según Certificado de Servicio Nº 40748, con vigilancia y monitoreo. Enviamos previamente información por Whatsapp, para que permitan el ingreso del técnico que se presenta con todos los elementos de protección personal -guantes, barbijo, traje, lentes, cinturón con elementos de aplicación y control- y sea recibido por una sola persona quien debe mantener distancia y utilizar barbijo. Cada unidad debe contar con un trapo de piso embebido en lavandina para desinfectar la suela del técnico al entrar y al retirarse. También debe dejar todo despejado -bajo mesada y alacenas, mesada, bachas, sobre heladera, etc.- de forma tal que el técnico no toque nada y trabaje con comodidad. Todos los sumideros deben estar despejados en baños, balcón, patio y lavadero. Al retirarse el técnico pide nombre y apellido para dejar constancia de que ingresó. La encargada suministra sus datos y conformidad del servicio prestado. Si cumplimos con los protocolos, prevenimos contagios. ¡Cuidémonos entre todos! Dentro del edificio se deberá indefectiblemente circular con barbijo, guardando la distancia de dos metros entre persona y persona. El ascensor debe ser utilizado en forma individual o grupo familiar.

Enviamos los Informes de Montevideo 741/3/5 de forma digital por Email y/o WhatsApp, por cuanto el Registro Público de Administradores de Consorcios del GCABA ha emitido desde el comienzo de la pandemia la Disposición N° 2020-2592-GCABA-DGDYPC, conforme la cual se suspendía la entrega de Informes de Expensas en formato papel por considerarse un posible foco de contagio del coronavirus COVID-19. Habiéndose flexibilizado en la Capital Federal los protocolos relacionados al tema y debido a inconvenientes manifestados por dos copropietarios para su lectura de forma digital, se les envía únicamente a dichos dos copropietarios el Informe impreso frente a su pedido explícito. Se entregarán este mes los Recibos de Expensas impresos de Montevideo 741/3/5 correspondientes al Período Octubre '2020.- que fueron conservados para su oportuna distribución. El Personal Jornalizado no más de 18 hs. por semana Sra. Isabel Tenorio continuará realizando este mes sus labores habituales en el Edificio dos veces por semana, los martes y viernes de 10:00 a 13.30 hs.

Solicitamos tirar la basura en el container que se encuentra enfrente y cuidarse de personas que buscan ingresar al Edificio con falsas credenciales sin confirmación fehaciente. Ante cualquier situación irregular comuníquese a la línea 911 - Policía de la Ciudad-.

Estamos a su lado para su mejor gestión. Gracias por su confianza. Saludamos cordialmente.

Marcelo J. Encinas